



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 128/2025 - Ciudad de México, lunes 12 de mayo de 2025](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025 y anexo 22. (Segunda Resolución, modificación)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 7.

El Servicio de Administración Tributaria, resuelve que:

Se da a conocer la **Segunda Modificación al Anexo 22** de las RGCE para 2025, lo cual es arte integral del presente.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2025.